

1664



DECRETO N° _____/

TEMUCO,

23 AGO. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 11.08.2017, presentada por Sociedad Comercial San León Limitada.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia del Negocio que a continuación se indica:

Rol	:	1-1102
Clasificación	:	INDUSTRIALES
Actividad Económica	:	PREP.FIAMBRES.EMBUT.
Código Actividad	:	151.140
Dirección Comercial	:	SAN MARTIN N°364
Nombre del Comprador	:	SOCIEDAD COMERCIAL SAN LEON LIMITADA
RUT Comprador	:	76.039.116-6
Dirección Particular	:	SAN MARTIN N°364
Nombre del Rep. Legal	:	BIELEFELDT PACHECO LUIS ALFREDO
Rut Rep. Legal	:	
Nombre del Vendedor	:	BIELEFELDT LTDA
Rut del Vendedor	:	78.346.660-0
Dirección Particular	:	SAN MARTIN N°364
Nombre del Rep. Legal	:	BIELEFELDT PACHECO LUIS ALFREDO
Rut Rep. Legal	:	
Fecha de Solicitud	:	11.08.2017
Transferencia N°	:	107
Fecha	:	14.08.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
 Administración y Finanzas

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1355688